

DOCUMENTO Secretaría-Extracto Sesión: 03.Secretaría-convocatoria JGL Extracto sesión 07-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IK76X-8NMEU-04DL1 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2016 a las 11:27:49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 10/11/2016 13:37	ESTADO FIRMADO 10/11/2016 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376238 IK76X-8NMEU-04DL1 C378CD988687CC66A535FE234F39280A1E4582) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016**

	Asuntos tratados	Resultado
1	Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016.	Se aprueba
2	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del nº 2005/16 al 2059/16, ambos inclusive.	Se da por enterada
3	Corrección de error material en el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2016 en relación a que se ha hecho constar que asistió a la misma el Sr. Interventor D. Julio Prinetti Márquez cuando asistió D ^a Elena Gómez Marcos.	Se aprueba
4	Liquidación del contrato de servicios de mantenimiento y conservación de zonas forestales del Municipio de Majadahonda, suscrito con la empresa Ciclo Medio Ambiente, S.L.	Se aprueba
5	Liquidación y devolución de la garantía definitiva del contrato de servicios de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de alineación del Municipio de Majadahonda, suscrito con la empresa Ciclo Medio Ambiente, S.L. (Exp. Contratación 38/2010).	Se aprueba
6	Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2016, relativo a las Fiestas Locales para el año 2017.	Se aprueba
	Urgencia 1 Aprobar las bases reguladoras de ayudas de comedor escolar complementarias a las concedidas por la Comunidad de Madrid con el fin de financiar hasta el 100 % de la cuantía del comedor escolar anual.	Se aprueba

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado electrónicamente: María Celia Alcalá Gómez